

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 286 28 de septiembre de 2021 PNL/001171-02. Pág. 42205

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

## PNL/001171-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a avanzar en la actualización de la normativa antitabaco en base a las recomendaciones del Comité Nacional de Prevención del Tabaquismo y las recomendaciones de las Sociedades Científicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 1 de julio de 2021.

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2021, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001171, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a avanzar en la actualización de la normativa antitabaco en base a las recomendaciones del Comité Nacional de Prevención del Tabaquismo y las recomendaciones de las Sociedades Científicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 266, de 1 de julio de 2021, aprobó la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

- 1. A Instar al Gobierno de España a avanzar en la actualización de la normativa nacional antitabaco en base a las recomendaciones del Comité Nacional de Prevención del Tabaquismo y las recomendaciones de las Sociedades Científicas.
- 2. Para que desde la Consejería de Sanidad se realice en el primer trimestre del 2022 una campaña de información y sensibilización dirigida a los estudiantes sobre los daños causados por el consumo de tabaco llevándose a cabo en todos los centros de enseñanza secundaria y universitarios de Castilla y León".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez